

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

FOLIO FOLIO REGISTRO DE CLAVE CATASTRAL 1 1 0 7 3 0 3		HOJA Nº _____	
DATOS GENERALES 7. ZONA SECCION CASADO DE SUELO 8. ZONA AGROPECUARIA 9. ZONA SUELO Y VALOR		DIRECCION: LINDA: <u>AV. de la CULTURA</u> CALLE: _____ M. _____ M. _____	
10. _____ OCUPAR LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE DESPUES EL NUMERO			

DATOS DEL LOTE

11. NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE 1. LOTE INTERIOR 2. POR PASADIZO PEATONAL 3. POR PASADIZO VEHICULAR 4. POR CALLE 5. POR AVENIDA 6. POR EL MALECON 7. POR LA PLAYA		12. DESCRIBE CON RELACION A LA PASADIZO DE LA VIA DE ACCESO 13. BAJO LA PASADIZO 14. CERAMBIENTO 15. HORMIGON ARMADO 16. MADERA 17. CALA 18. DURE	
19. MATERIA DE LA CALZADA 1. TIERRA 2. LASTRE 3. PAVIMENTO DE PIEDRA 4. ACQUILIN 5. ASPALTO O CEMENTO		20. AGUA POTABLE 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE	
21. ALFARCA 1. NO TIENE 2. EXISTE MEDIO O FLEDO DE PISO DE ACQUILIN O BALDOSA		22. SERVICIOS DEL LOTE 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE	
23. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
24. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
25. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
26. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
27. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
28. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
29. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
30. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
31. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
32. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
33. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
34. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
35. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
36. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
37. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
38. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
39. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
40. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
41. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
42. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
43. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
44. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
45. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
46. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
47. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
48. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
49. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
50. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
51. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
52. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
53. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
54. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
55. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
56. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
57. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
58. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
59. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
60. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
61. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
62. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
63. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
64. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
65. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
66. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
67. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
68. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
69. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
70. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
71. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
72. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
73. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
74. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
75. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
76. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
77. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
78. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
79. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
80. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
81. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
82. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
83. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
84. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
85. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
86. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
87. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
88. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
89. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
90. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
91. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
92. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
93. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
94. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
95. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
96. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
97. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
98. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
99. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			
100. PRECIO POR M2 DE LA VIA 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE			

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE 1. NO EXISTE 2. SI EXISTE		3. NO EXISTE 4. SI EXISTE	
5. NO EXISTE 6. SI EXISTE		7. NO EXISTE 8. SI EXISTE	
9. NO EXISTE 10. SI EXISTE		11. NO EXISTE 12. SI EXISTE	
13. NO EXISTE 14. SI EXISTE		15. NO EXISTE 16. SI EXISTE	
17. NO EXISTE 18. SI EXISTE		19. NO EXISTE 20. SI EXISTE	
21. NO EXISTE 22. SI EXISTE		23. NO EXISTE 24. SI EXISTE	
25. NO EXISTE 26. SI EXISTE		27. NO EXISTE 28. SI EXISTE	
29. NO EXISTE 30. SI EXISTE		31. NO EXISTE 32. SI EXISTE	
33. NO EXISTE 34. SI EXISTE		35. NO EXISTE 36. SI EXISTE	
37. NO EXISTE 38. SI EXISTE		39. NO EXISTE 40. SI EXISTE	
41. NO EXISTE 42. SI EXISTE		43. NO EXISTE 44. SI EXISTE	
45. NO EXISTE 46. SI EXISTE		47. NO EXISTE 48. SI EXISTE	
49. NO EXISTE 50. SI EXISTE		51. NO EXISTE 52. SI EXISTE	
53. NO EXISTE 54. SI EXISTE		55. NO EXISTE 56. SI EXISTE	
57. NO EXISTE 58. SI EXISTE		59. NO EXISTE 60. SI EXISTE	
61. NO EXISTE 62. SI EXISTE		63. NO EXISTE 64. SI EXISTE	
65. NO EXISTE 66. SI EXISTE		67. NO EXISTE 68. SI EXISTE	
69. NO EXISTE 70. SI EXISTE		71. NO EXISTE 72. SI EXISTE	
73. NO EXISTE 74. SI EXISTE		75. NO EXISTE 76. SI EXISTE	
77. NO EXISTE 78. SI EXISTE		79. NO EXISTE 80. SI EXISTE	
81. NO EXISTE 82. SI EXISTE		83. NO EXISTE 84. SI EXISTE	
85. NO EXISTE 86. SI EXISTE		87. NO EXISTE 88. SI EXISTE	
89. NO EXISTE 90. SI EXISTE		91. NO EXISTE 92. SI EXISTE	
93. NO EXISTE 94. SI EXISTE		95. NO EXISTE 96. SI EXISTE	
97. NO EXISTE 98. SI EXISTE		99. NO EXISTE 100. SI EXISTE	

OBSERVACIONES:
 ART. 100
 PUNTO
 11023
 5110
 6110
 6110



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000007852



20151308004P03111

NOTARIA/CY CEDEÑO MENENDEZ ELSYE PAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P03111						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALIAS GUSTO PIELA MARIA	REPRESENTADO POR	CIFOLLA	1304060724	ECUATORIANA	VENDEDORA	MARIA ANUNZIATA ALIAS PICO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Juridica	SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP	REPRESENTADO POR	RUC	1390147625001		COMPRADOR (A)	VALERIA ESCOBAR PLACENCIA
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		36326.00					

[Firma manuscrita]
CY CEÑO MENENDEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

[Firma manuscrita]
NOTARIA/CY CEÑO MENENDEZ ELSYE PAUDREY
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

COPIA

CODIGO: 20151308004P03111



COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTI; A FAVOR DE LA COMPAÑIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP.-

CUANTIA : \$ 36,329.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes diez de julio del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora **CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTI**, de estado civil casada, debidamente representada por la señora **MARIA ANUNZIATA ALIATIS PICO**, según consta del poder que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cero uno seis cuatro cinco uno guión dos, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro cero seis cero siete dos, cuya copia fotostática agrego a esta escritura; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA** la **COMPAÑIA**

SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP.

debidamente

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



representada por su Gerente General la señorita VALERIA ESTEFANIA ESCOBAR PLACENCIA, según consta del nombramiento cuya copia se adjunta como habilitante a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al siguiente tenor: **PRIMERA.-**

u/ **COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte, la señora CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTI, de estado civil casada, debidamente representada por la señora (MARIA ANUNZIATA ALIATIS PICO, según consta del poder que se adjunta a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "LA VENDEDORA" y por otra parte, la **COMPAÑÍA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP,**

debidamente representada por su Gerente General la señorita VALERIA ESTEFANIA ESCOBAR PLACENCIA, según consta del nombramiento cuya copia se adjunta como habilitante a esta escritura, a quien en adelante y para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA". Las comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta, respectivamente, plenamente capaces de contratar y obligarse en las condiciones invocadas. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: Declara la vendedora ser propietaria de un lote de terreno ubicado en la Avenida de la Cultura, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido por partición entre los Herederos de los causantes Eliecer Aliatis Chevez, Juan Aliatis Poggi, Maria Aliatis Salmon, contrato realizado en la Notaria Primera de Manta el dos de julio del dos mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciséis de agosto del mil diez, lote de terreno que se encuentra signado dentro de las siguientes medidas y linderos; **Por el Frente (Sur)**, con veinte metros sesenta centímetros y lindera con Avenida de la Cultura, **Por Atrás (Norte)**, con diez metros ochenta y ocho centímetros y lindera con calle pública sin nombre, **Por el Costado Derecho (oeste)**, con cincuenta y seis metros cincuenta y ocho centímetros y lindera con María Anunziata Aliatis Pico; **Por el**



Costado Izquierdo; (Este), con cuarenta y siete metros diez centímetros y lindera con Celia Raquel Aliatis Guidotti, con una Superficie total de SETECIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes, expuestos la señora CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTI, a través de su apoderada vende, cede y transfiere a favor de la **COMPAÑIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP,** debidamente representada por su Gerente General la señorita VALERIA ESTEFANIA ESCOBAR PLACENCIA, quien compra, acepta y adquiere para la compañía, el lote de terreno ubicado en la Avenida de la Cultura, parroquia Tarqui del cantón Manta No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES, valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que

hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señor Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos



anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado HERA MERA DELGADO, matrícula número : trece guión dos mil seis guión ciento cincuenta y nueve. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- *G*

Maria Anunziata Aliatis Pico

MARIA ANUNZIATA ALIATIS PICO
C.C.No. 130016451-2

Valeria

VALERIA ESTEFANIA ESCOBAR PLACENCIA
Gte. Gral. CÍA. SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP



Elsye Haudrey Cedeño Menéndez

Abg. Elsy Haudrey Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

Ep. M. V. C.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000000001
Dirección: Av. 4ta y Calle 3 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000058564

2026/01/15 12:23

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Esta escritura pública de COMPRA VENTA DE D.C.A.V. ubicada en MANAÑA de la parroquia "MARIQUILLO"		1-0-79-33-006	775.84	\$5,129.00	15-104	302884
VENUEJOR						
C.C./S.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	AL CABALAS Y ADICIONALES			
			CONCEPTO		VALOR	
1300580774	ALIAS GUILLERMO MARIA	AVE DE LA OJUNTA	Impuesto Predial		14.181	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		58.94	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		290.64	
1390147325201	SERVICIOS EMPRESARIALES Y SEP	CALLE 8 AV. 13	VALOR PAGADO		290.64	
			SALDO		0.00	

EMISIÓN: 2026/01/15 12:23 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LLEY

(Handwritten signature)



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0099120



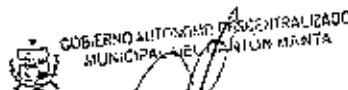
**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ALIAS GUIDOTTI CARLA MARIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ____ 26 de ____ Febrero ____ de 2015 ____

VALIDO PARA LA CLAVE
1107303000 AVE. DE LA CULTURA
Manta, veinte y seis de febrero del 2015



Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Andrés Rodríguez I.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 0120890

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 23 de febrero de 2015

No. Electrónico: 20194

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-73-03-000

Ubicado en: AVE DE LA CULTURA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 726,58 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

130406072

CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTI

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	36329,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	36329,00

Son: TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015.

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Abg. David Cedeño Ruperti
Notario Público Cuarta
Manta, Ecuador

Impreso por: MARISS REYES 77/02



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070089



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SOLAR URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios.....
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a ALFONSO GUIDOTTI CARLA MARIA.....
ubicada AVE. DE LA CULTURA.....
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE..... asciende a la cantidad
de \$36329.00 TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA
-NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA EN EL 1951-

Manta, de del 20

WP

26 DE FEBRERO


Director Financiero Municipal





23359

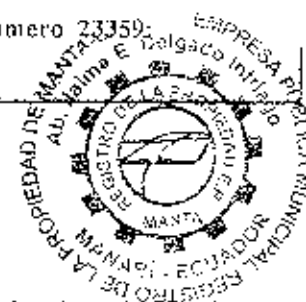


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23359.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de agosto de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Para la Heredera Carla María Aliatis Guidotti, un lote de terreno ubicado en la Avenida de la Cultura, de la parroquia Tarqui del Canton Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente (Sur), con veinte metros sesenta sesenta centímetros y lindera con Avenida de la Cultura, por Atrás (Norte), con diez metros ochenta y ocho centímetros y lindera con calle pública sin nombre, por el Costado Derecho (oeste), con cincuenta y seis metros cincuenta y ocho centímetros y lindera con María Anunziata Aliatis Pico, y por el Costado Izquierdo: (Este), con cuarenta y siete metros diez centímetros y lindera con Celia Raquel Aliatis Guidotti, con una Superficie total de Seiscientos veintiseis metros cuadrados, cincuenta y ocho centímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	57 17/09/1951	47
Sentencia	Posesión Efectiva	45 11/12/1996	143
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1948 16/08/2010	54, 147

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa:

Inscrito el: *lunes, 17 de septiembre de 1951*
Tomo: *57* Folio Inicial: 47 - Folio Final: 47
Número de Inscripción: 57 Número de Repertorio: 592
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Canton: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 10 de septiembre de 1951*
Escriura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en las afueras de este puerto, denominado "La Cruz", con una superficie de 626 metros cuadrados.





En los libros de índices consta una venta realizada por el Sr. Juan Aliattis Poggi, signado con el n.º 7 en el libro de Compraventas, el mismo que no se puede determinar a quien le vendió ni cuanto fue su extensión mucho menos a que predio fue que desmembró por cuanto no se encuentra la hoja en libro de inscripciones. Por cuanto dicho libro se encuentra incompleto, lo cual fue notificado a la Corte Superior, en el inventario que se realizó al asumir las funciones el actual registrador de la Propiedad (12-03-45).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013961	Aliattis Poggi Juan	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000014004	Azuza Correa Enrique	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000014005	García Solorzano Luz America	Casado	Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 11 de diciembre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 145

Número de Inscripción: 45 Número de Repertorio: 4.112

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de noviembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

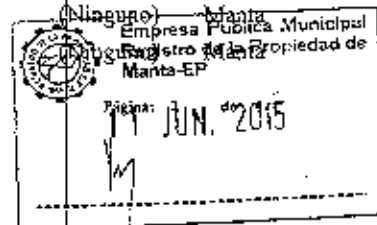
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.- Bienes inmuebles dejados por el causante Juan Eduardo Aliattis Poggi en la ciudad de Manta. Sentencia dictada por el Juez Quinto de lo Civil de Manabí, el 28 de Noviembre de 1996, y mediante la cual, se declara con lugar la demanda concediéndose a la Sra. FILOMENA GUIDOTTY LANGE, en calidad de conviviente del Sr. Juan Aliattis Poggi, y a sus Hijos GIOVANNY CELESTINO, CELIA RAQUEL, RENZO FRANCESCO, LUIGI ARTURO, ROSA LINA Y CARLA MARIA ALIATTIS GUIDOTTY, respectivamente MARIA ANUNCIATA ALIATTIS PICO, JOSE ELIÉCER ALIATTIS CHEVEZ, ESSIO JOSE ALIATTIS ZAVALA, MARIA AMARILIS ALIATTIS SALMON, ROSARIO GINA ALIATTIS MONTESDEOCA Y RODOLFO CELESTINO ALIATTIS MONTESDEOCA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000002297	Aliattis Chevez Jose Eliecer	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04060724	Aliattis Guidotti Carla Maria	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02000433	Aliattis Guidotti Celia Raquel	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000025338	Aliattis Guidotti Giovanni Celestino	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000008537	Aliattis Guidotti Luigi Arturo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02385719	Aliattis Guidotti Renzo Francesco	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03768699	Aliattis Guidotti Rosa Lina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02288186	Aliattis Montesdeoca Romulo Celestino	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03134207	Aliattis Montesdeoca Rosario Gina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00164512	Aliattis Pico Maria Anunziata	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01074722	Aliattis Salmon Maria Amarilis	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000021819	Aliattis Zavala Essio Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000455	Aliattis Poggi Juan Eduardo	(Ninguno)	Manta





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	57	17-sep-1951	47	47
Compra Venta	155	07-dic-1954	82	83

3 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : lunes, 16 de agosto de 2010

Tomo: 54 Folio Inicial: 34.147 - Folio Final: 34.288

Número de Inscripción: 1.948 Número de Repertorio: 4.487

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de julio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios dejados por Eduardo Aliatis Poggi y Cesión de Derechos Hereditarios.

La Sra. Rosario Gina Aliatis Montesdeoca, manifiesta que es su voluntad ceder y Transferir todos sus derechos sobre el bien inmueble descrito en la cláusula de la Partición, a favor del Sr. Luigi Arturo Aliatis Guidotti. La Sra. Loren Aliatis Cabezas de Polister, representada por Jorge Oswaldo Carmigniani Gamio, Juan Octavio Aliatis Sanchez, representado por Luis Gonzalo Andrade Cedeño. La Sra. Kayuska Tatiana Daza Aliatis, Marisa Amarilis Daza Aliatis, y Francisco Antonio Daza Aliatis, representados por el Sr. Leonidas Ponce Granja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000021810	Aliatis Chevez Eliecer	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000042976	Aliatis Salmon Maria Amarilis	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000042974	Aliatis Cabezas Loren	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000042973	Aliatis Cantos Kelly	Casado(*)	Manta
Propietario	09-11975985	Aliatis Delgado Gisella Maria	Casado(*)	Manta
Propietario	13-04060724	Aliatis Guidotti Carla Maria	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02000433	Aliatis Guidotti Celia Raquel	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000035358	Aliatis Guidotti Giovanni Celestino	Divorciado	Manta
Propietario	13-02198326	Aliatis Guidotti Luigi Arturo	Soltero	Manta
Propietario	13-02385719	Aliatis Guidotti Renzo Francesco	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03768499	Aliatis Guidotti Rosa Lina	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02288186	Aliatis Montesdeoca Romulo Celestino	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00164512	Aliatis Pico Maria Annunziata	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000030590	Aliatis Sanchez Juan Octavio	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000042975	Daza Aliatis Francisco Antonio	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02262082	Daza Aliatis Juan Manuel	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03407736	Daza Aliatis Kayuska Tatiana	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000038037	Daza Aliatis Maria Enriqueta	Divorciado	Manta
Propietario	13-01998637	Daza Aliatis Maria Silvana	Divorciado	Manta
Propietario	13-02305006	Daza Aliatis Marissa Amarilis	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02127497	Guidotti Lange Filomena	Casado(*)	Manta
Propietario Vendedor	13-03134207	Aliatis Montesdeoca Rosario Gina	Casado(*)	Manta
Propietario Vendedor	80-0000000021819	Aliatis Zavala Essio Jose	Casado(*)	Manta





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	57	17-sep-1951	47	47
Sentencia	45	11-dic-1996	143	145

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:36:59 del jueves, 11 de junio de 2015

A petición de:

Lamil Machuca

Elaborado por:

Maria Asunción Cedeño Chavez

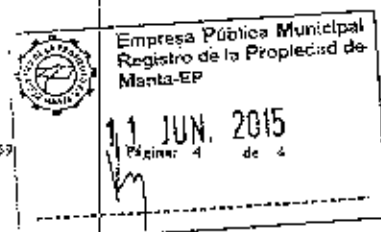
30699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





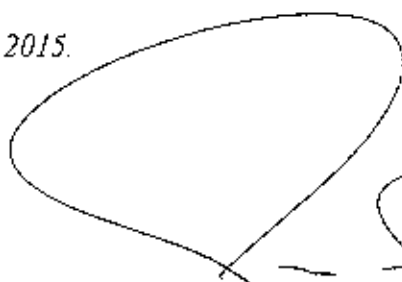
G A D
Manta



CERTIFICACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano **CERTIFICA** que la Propiedad de la Señora **CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTI**, de clave catastral #1107303000, no se encuentra afectada por el Colector de Aguas Lluvias ubicado en el Barrio La Libertad, parroquia Tarqui, cantón Manta, debido a que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, ha realizado un estudio técnico para reubicar el colector existente dentro de la propiedad privada hacia la calle ya construida, por lo que con la nueva ubicación no afectaría al predio antes mencionado.

Manta, 11 de Febrero de 2015.



ARQ. JONATHAN OROZCO COBENA
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

MSMS

Manta, 10 de Abril de 2012.

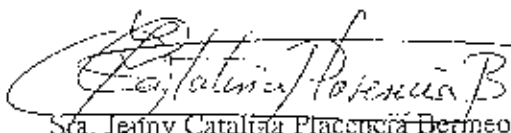
Señorita
Valeria Estefanía Escobar Placencia
C.I. # 171715592 1
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Urb. Mar Azul, Casa # 2, Sector los Gavilanes
Ciudad.-

De mis consideraciones:

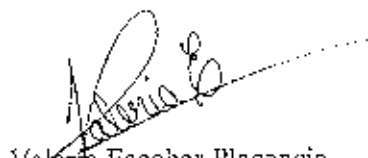
Me es grato comunicar a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria De Accionistas De La Compañía Servicios Empresariales S.A. VEEP reunida EL 10 DE ABRIL DEL 2012, a las 16h30, tuvo el acierto de elegirle GERENTE GENERAL por el periodo de CINCO AÑOS, con las Facultades y atribuciones constantes en el Artículo Decimo Segunda numeral Seis de los Estatutos Sociales, entre los que se contempla la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, según Escritura Publica otorgada el 04 de Septiembre de 2006, ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta Ab. Raúl Eduardo Gonzalez Melgar, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el Día 21 de Junio de 2007.

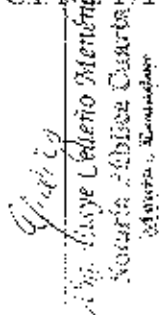
Queremos expresarle nuestra complacencia por contar con su especial dedicación a los intereses de la Compañía.

Atentamente


Sra. Jenny Catalina Placencia Bermeo
PRESIDENTE
C.I. No. 170602369 2

En esta Fecha acepto y tomo posesión del Cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía
SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP
Manta, 10 de Abril de 2012.


Valeria Escobar Placencia
C.I. No. 171715592 1

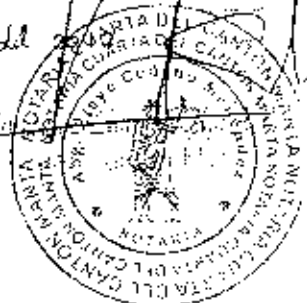

Notario Tercero del Cantón Manta
Raúl Eduardo González Melgar

Registro Mercantil Manta

0007661

410
8-16
Abril 16 del 2012

Notario Tercero del Cantón Manta
Raúl Eduardo González Melgar



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
 CIUDADAMANTA 171715592-1
 ESCOBAR PLACENCIA VALERIA ESTEFANIA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILLA
 08 FEBRERO 1989
 002-C 0189 00579-1
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1989



ECUATORIANA *****
 00000000000000000000
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 VICENTE GUILLEMO ESCOBAR
 JERRY CATALINA PLACENCIA
 SANTA 03/08/2010
 03/08/2022
 REN-3006803



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
 036
 036-8143 1717155921
 ESCOBAR PLACENCIA VALERIA
 ESTEFANIA
 MANABI
 PROVINCIA SANTA
 CANTON





MINISTERIO DEL INTERIOR

SOCIEDADES

NÚMERO 511

ASOCIACIÓN

PAZ Y JUSTICIA

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS S.A. VEP

EL SEÑOR DON JUAN CARLOS GARCIA GARCIA

HA DADO A CONOCER A LOS SEÑORES

ANTONIO GARCIA GARCIA

Y

ANTONIO GARCIA GARCIA

HA DADO A CONOCER A LOS SEÑORES

ANTONIO GARCIA GARCIA Y ANTONIO GARCIA GARCIA

HA DADO A CONOCER A LOS SEÑORES

ANTONIO GARCIA GARCIA Y ANTONIO GARCIA GARCIA

Señor Don Juan Carlos Garcia Garcia
y señores Antonio Garcia Garcia y
Antonio Garcia Garcia
Fecha: 01/01/2011

Señor Don Juan Carlos Garcia Garcia
y señores Antonio Garcia Garcia y
Antonio Garcia Garcia
Fecha: 01/01/2011



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEVALACION

CIUDADANIA No. 130016451-2

ALIATIS PICO MARIA ANUNZIATA

NOMBRE NACIMIENTO
 20 OCTUBRE 1979

SEX F
 032 00643 F

1961

Maria Aliatis



ECUADOR FANA *****
 6333312242

QUEHACER DOMESTICOS

25/07/2010

REN 2924777



NUMERO : 2013-13-08-01P01780 14/12/13

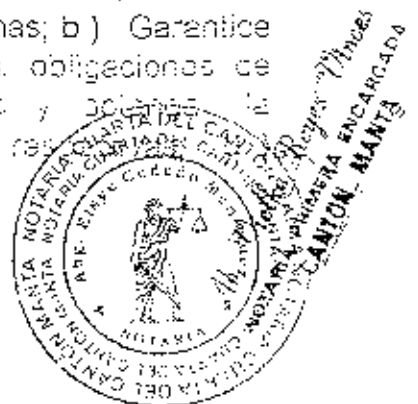


PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTI

FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA ANUNZIATA ALIATIS PICO.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día primero de Marzo del año dos mil trece, ante mí, Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Encargada de la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, comparece y declara la señora CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTI, por su propio y personal derecho, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número 130406072-4 y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura como documentos habilitantes, a quien en lo posterior se le denominará "LA MANDANTE o PODERDANTE". La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incluir una de PODER GENERAL, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración del presente instrumento público, la señora CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTI, a quien se le denominará LA MANDANTE o PODERDANTE.- SEGUNDA: PODER GENERAL.- Mediante el presente instrumento y por sus propios derechos, la mandante señora CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTI otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señorita MARIA ANUNZIATA ALIATIS PICO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130016451-2, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con el Mandante o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria o hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones del otorgante y adquiera la cancelación de los documentos y de las garantías (señalando los números de los documentos y de las garantías).



Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, ~~derechos~~ y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; e) Venda venda derechos y acciones, compra, partición extrajudicial, reciba, Poseción Efectiva de bienes, ceda, permute, done, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes del Mandante, compraventa de derechos y acciones ; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, Posesiones Efectivas, Partición Extrajudicial y, cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de la Mandante, etcétera; m) Solicite y retire tarjeta de debito, establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; ñ) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; o) Para que acuda y realice el cualquier tipo de tramite en el S.R.I.; p) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especial.- q) Cobre y recibe indemnizaciones de toda índole que le deban a la mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; r) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; s) pacte el precio de la compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa, compraventa de derechos y acciones, partición extrajudicial, posesión efectiva, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de bienes inmuebles y/o muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder; Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL



CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ALIAIS GUIDOTTI
CARLA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-04-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FRANCISCO XAVIER
BEDOYA MARTINEZ

130406072-4

INSTRUCCION
BACHILLERATO PROFESION EN COMERCIO
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres DEL PADRE
ALIAIS RODOLFO JUAN EDUARDO

APellidos y Nombres DE LA MADRE
GUIDOTTI LANCE PILCOMENA

LUGAR DE NACIMIENTO DE EXTENSION
QUITO

2013-04-01

FECHA DE EMISION

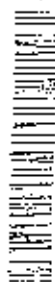
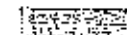
2020-04-01

REPUBLICA DEL ECUADOR

[Signature]

[Signature]

833447344



005

005-0255

1304060724

ALIAIS GUIDOTTI CARLA MARIA

IDENTIFICACION

PROCESO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO



[Signature]
NOTARIA PUBLICA ENCARGADA
CANTON MANTA

[Signature]



CIUDADANIA 130016451-2

ALIAS PICO MARIA ANUNZIATA

MARIEL/MARIA/MARIA

20 OCTUBRE 1926

GOI 0322 08643 3

MARIEL/MARIA

1964

Marcelo Pico



EQUATORIANA *****

ER3531224E

SECURD

PRIMARIA

JUAN ALIAS

ISSUE PICO

MARIA

26/07/2017

GUERACER DOMESTICOS

26/07/2016

REN 2924777



ni que se tenga como insuficiente este poder. LA DE ESTILO.-
Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
estilo para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado)
ABOGADA ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-
2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la
minuta que la compareciente la ratifica, y complementada con su
documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública
conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura
en alta y clara voz por el Notario, la aprueba y firma en unidad de acto
conmigo la Notaria, DOY FE.

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

Carla Maria Aliatis Guidotti

CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTI
C.C.NO. 130406072-4



Viola Reyes Vinces
Ab. Viola Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
NOTARIA PRIMERA (E)

ESTAS 3 FOLIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Viola Reyes Vinces

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Viola Reyes Vinces
Ab. Viola Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER GENERAL, QUE OTORGA LA
SEÑORA CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTI, A FAVOR DE LA SEÑORITA
MARIA ANUNZIATA ALIATIS PICO, NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA
PRESENTE FECHA. MANTA 29 DE AGOSTO DEL 2013.-

Escritura No. 13-2009-95
Folios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093,

2015	13	08	01	O-00342
------	----	----	----	---------

DOY FE.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 1780 del 01 de Marzo del 2013, de **PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTI, A FAVOR DE MARIA ANUNZIATA ALIATIS PICO, NO SE ENCUENTRA REVOCADO**, hasta la presente fecha. Desconociendo el Notario la Supervivencia del Poderdante. Manta 15 Julio del 2015.- **EL NOTARIO.-**


 Jorge Guzmán G.
 Notario Público Primero
 Manta - Ecuador



Ap, m... 2015

Alc. - Ayto. Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cantón
Mantua, Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

000049241

911

Manta - Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 4001

CIRUC: :
NOMBRES : ALIATTS GONDOTTY CARRA MARIA
RAZÓN SOCIAL: AVE LA CULTURA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 25/02/2015 13:04:55
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: MIÉRCOLES, 27 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

ESTAS ¹⁷ FOLIAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Eisy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO A LOS DIECISEIS
DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-
CODIGO: 2015.13.08.004.P03111.- DOY FE.

Eisy Cedeño
~~Ab. Eisy Cedeño Menéndez~~
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELUAR - TELFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



23359



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23359:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de agosto de 2010*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Para la Heredera Carla Maria Aliatis Guidotti, un lote de terreno ubicado en la Avenida de la Cultura, de la parroquia Tarqui del Canton Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente (Sur), con veinte metros sesenta sesenta centímetros y lindera con Avenida de la Cultura, por Atrás (Norte), con diez metros ochenta y ocho centímetros y lindera con calle pública sin nombre, por el Costado Derecho (oeste), con cincuenta y seis metros cincuenta y ocho centímetros y lindera con Maria Anunziata Aliatis Pico, y por el Costado Izquierdo; (Este), con cuarenta y siete metros diez centímetros y lindera con Celia Raquel Aliatis Guidotti, con una Superficie total de Setecientos veintiseis metros cuadrados, cincuenta y ocho centímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	57	17/09/1951	47
Sentencia	Posesión Efectiva	45	11/12/1996	143
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1 948	16/08/2010	34 147

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 17 de septiembre de 1951*

Tomos: 1 Folio Inicial: 47 - Folio Final: 47

Número de Inscripción: 57 Número de Repertorio: 592

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 10 de septiembre de 1951*

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en las afueras de este puerto, denominado "La Cruz", con una Sup. de 8 hectas. En los libros de índices consta una venta realizada por el Sr. Juan Aliattis Poggi, signado con el n.º 7 en el libro de Compraventas, el mismo que no se puede determinar a quien le vendió ni cuanto fue su extensión mucho menos a que predio fue que desmembró por cuanto no se encuentra la hoja en libro de inscripciones, Por cuanto dicho libro se encuentra incompleto, lo cual fue notificado a la Corte Superior, en el inventario que se realizó al asumir las funciones el actual registrador de la Propiedad (12-03-45).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013961	Aliattis Poggi Juan	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000014004	Azua Correa Enrique	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000014005	García Solorzano Luz America	Casado	Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 11 de diciembre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 145

Número de Inscripción: 45 Número de Repertorio: 4.112

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de noviembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

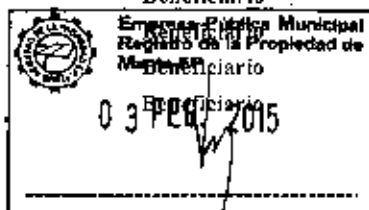
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.- Bienes inmuebles dejados por el causante Juan Eduardo Aliattis Poggi en la ciudad de Manta. Sentencia dictada por el Juez Quinto de lo Civil de Manabí, el 28 de Noviembre de 1996, y mediante la cual, se declara con lugar la demanda concediéndose a la Sra. FILOMENA GUIDOTTY LANGE, en calidad de conviviente del Sr. Juan Aliattis Poggi, y a sus Hijos GIOVANNY CELESTINO, CELIA RAQUEL, RENZO FRANCESCO, LUIGI ARTURO, ROSA LINA Y CARLA MARIA ALIATTIS GUIDOTTY, respectivamente MARIA ANUNCIATA ALIATTIS PICO, JOSE ELIÉCER ALIATTIS CHEVEZ, ESSIO JOSE ALIATTIS ZAVALA, MARIA AMARILIS ALIATTIS SALMON, ROSARIO GINA ALIATTIS MONTESDEOCA Y RODOLFO CELESTINO ALIATTIS MONTESDEOCA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000002297	Aliattis Chevez Jose Eliecer	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04060724	Aliattis Guidotti Carla Maria	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02000433	Aliattis Guidotti Celia Raquel	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000025338	Aliattis Guidotti Giovanni Celestino	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000008537	Aliattis Guidotti Luigi Arturo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02385719	Aliattis Guidotti Renzo Francesco	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03768699	Aliattis Guidotti Rosa Lina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02288186	Aliattis Montesdeoca Romulo Celestino	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03134207	Aliattis Montesdeoca Rosario Gina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00164512	Aliattis Pico Maria Anunziata	(Ninguno)	Manta





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Beneficiario	13-01074722 Aliatis Salmon Maria Amarilis	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000021819 Aliatis Zavala Essio Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000000455 Aliatis Poggi Juan Eduardo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	57	17-sep-1951	47	47
Compra Venta	155	07-dic-1954	82	83

3 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: **lunes, 16 de agosto de 2010**

Tomo: **54** Folio Inicial: **34.147** - Folio Final: **34.288**

Número de Inscripción: **1.948** Número de Repertorio: **4.487**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 02 de julio de 2010**

Escritura/Juicio/Resolución:

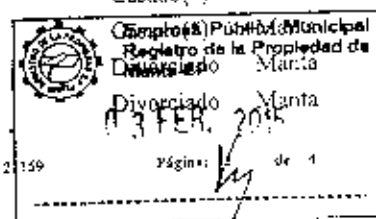
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios dejados por Eduardo Aliatis Poggi y Cesión de Derechos Hereditarios. La Sra. Rosario Gina Aliatis Montesdeoca, manifiesta que es su voluntad ceder y Transferir todos sus derechos sobre el bien inmueble descrito en la cláusula de la Partición, a favor del Sr. Luigi Arturo Aliatis Guidotti. La Sra. Loren Aliatis Cabezas de Pollister, representada por Jorge Oswaldo Carmigniani Game, Juan Octavio Aliatis Sanchez, representado por Luis Gonzalo Andrade Cedeño. La Sra. Kayuska Tatiana Daza Aliatis, Marisa Amarilis Daza Aliatis, y Francisco Antonio Daza Aliatis, representados por el Sr. Leonidas Ponce Granja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000021810	Aliatis Chevez Elicer	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000042976	Aliatis Salmon Maria Amarilis	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000042974	Aliatis Cabezas Loren	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000042973	Aliatis Cantos Kelly	Casado(*)	Manta
Propietario	09-11975985	Aliatis Delgado Gisella Maria	Casado(*)	Manta
Propietario	13-04060724	Aliatis Guidotti Carla Maria	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02000433	Aliatis Guidotti Celia Raquel	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000025338	Aliatis Guidotti Giovanni Celestino	Divorciado	Manta
Propietario	13-02198526	Aliatis Guidotti Luigi Arturo	Soltero	Manta
Propietario	13-02385719	Aliatis Guidotti Renzo Francesco	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03768699	Aliatis Guidotti Rosa Lina	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02288186	Aliatis Montesdeoca Romulo Celestino	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00164512	Aliatis Pico Maria Anunziata	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000030590	Aliatis Sanchez Juan Octavio	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000042975	Daza Aliatis Francisco Antonio	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02262082	Daza Aliatis Juan Manuel	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03407736	Daza Aliatis Kayuska Tatiana	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000038037	Daza Aliatis Maria Enriqueta		Manta
Propietario	13-01998637	Daza Aliatis Maria Silvana		Manta



Propietario	13-02305006 Daza Aliatis Marissa Amarilis	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00427497 Guidotti Lange Filomena	Soltero	Manta
Propietario Vendedor	13-03134207 Aliatis Montesdeoca Rosario Gina	Casado(*)	Manta
Propietario Vendedor	80-0000000021819 Aliatis Zavala Essio Jose	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	57	17-sep-1951	47	47
Sentencia	45	11-dic-1996	143	145

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:19:53 del martes, 03 de febrero de 2015

A petición de:

Us. Javier Crespo

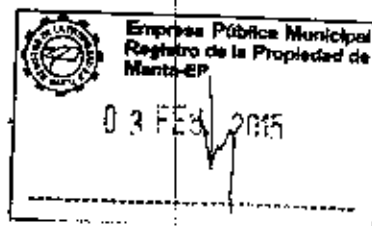
Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



TÍTULO DE CRÉDITO No.

2015-03-03

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVLJO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO
1-10-73-03-000	725,63	\$ 32.009,07	AVE. LA CULTURA	2015	15407	32117
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
ALAIATIS GUIDOTTI CARLA MARIA		136423074	Costa Judicial			\$ 14,53
2021/2015 12-00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			IMPUESTO PRECIAL	\$ 14,53	\$ 0,00	\$ 14,53
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			\$ 4,47
			MEJORAS 2011	\$ 4,33		\$ 4,33
			MEJORAS 2012	\$ 5,38		\$ 5,38
			MEJORAS 2013	\$ 12,89		\$ 12,89
			MEJORAS 2014	\$ 13,90		\$ 13,90
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 60,33		\$ 60,33
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,27		\$ 7,27
			TOTAL A PAGAR			\$ 117,70
			VALOR PAGADO			\$ 117,70
			SALDO			\$ 0,00

TÍTULO DE CRÉDITO No.

2015-03-03

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVLJO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO
1-10-73-03-000	726,06	\$ 32.329,07	AVE. LA CULTURA	2014	15407	32117
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
ALAIATIS GUIDOTTI CARLA MARIA		136423074	Costa Judicial			\$ 14,53
2021/2015 12-00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			IMPUESTO PRECIAL	\$ 14,53		\$ 14,53
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 4,47		\$ 4,47
			MEJORAS 2011	\$ 4,33		\$ 4,33
			MEJORAS 2012	\$ 5,38		\$ 5,38
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,27		\$ 7,27
			TOTAL A PAGAR			\$ 36,98
			VALOR PAGADO			\$ 36,98
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Tel: 2611471 / 2611477